



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

### Formato de Aviso de Privacidad Integral.

El Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México (MPI CDMX), a través de la Coordinación de Desarrollo y Evaluación de Medidas de Protección, con domicilio en General Prim 2B, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06010, es el Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el **“SISTEMA DE DATOS PERSONALES EN EL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN INTEGRAL, IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS, DE PROTECCIÓN, PROTECCIÓN URGENTE Y DE CARÁCTER SOCIAL A PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS EN SITUACIÓN DE RIESGO”**, con fundamento en los artículos; artículos 6 apartado A, fracción II y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1, numerales 1, 3, 5 y 7, apartado E, y 33 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2, 3 fracción III, 11, fracción II, 14, 17, 44, fracción I, 45 y 54 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 36 y 37 fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 1, 2, 3 y 16 de la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 68 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

-Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de **integrar** los expedientes de las personas solicitantes y beneficiarias del procedimiento de atención integral, implementación, operación y seguimiento para la atención a personas defensoras de derechos humanos y periodistas de manera física y digital por el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México; así como, generar una base de datos ordenada y articulada por cada Medida Preventiva, de Protección, de Protección Urgente y de Carácter Social, informe y/o reportes que emita el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México.

Los datos personales que podrán ser transferidos a:

**Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México:** Para el ejercicio de sus funciones al ser Órgano desconcentrado de la Administración de la Ciudad de México, encargada de la coordinación y atención de las demandas de las y los habitantes de la Ciudad. Así como, para la atención y participación, en calidad de Institución que Preside, los Órganos de Gobierno del MPICDMX; **Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México:** Para que en ejercicio de sus funciones brinde atención, seguimiento e implementación de medidas de protección emitidas a favor de las personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas que habitan y/o transitan en la Ciudad de México. Así como, para la atención y participación, en calidad de Institución Integrante, en los Órganos de Gobierno del MPICDMX; **Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo**





## CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**de la Ciudad de México:** Para que en ejercicio de sus funciones brinde atención, seguimiento e implementación de medidas de protección emitidas a favor de las personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas que habitan y/o transitan en la Ciudad de México. Así como, para la atención y participación, en calidad de Institución Integrante, en los Órganos de Gobierno del MPICDMX; **Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México:** Para que en ejercicio de sus funciones brinde atención, seguimiento e implementación de medidas de protección emitidas a favor de las personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas que habitan y/o transitan en la Ciudad de México. Así como, para la atención y participación, en calidad de Institución Integrante, en los Órganos de Gobierno del MPICDMX; **Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México:** Para que en ejercicio de sus funciones brinde atención, seguimiento e implementación de medidas de protección emitidas a favor de las personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas que habitan y/o transitan en la Ciudad de México. Así como, para la atención y participación, en calidad de Institución Integrante, en los Órganos de Gobierno del MPICDMX; **Secretaría de Salud de la Ciudad de México:** Para que en ejercicio de sus funciones brinde atención, seguimiento e implementación de medidas de protección emitidas a favor de las personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas que habitan y/o transitan en la Ciudad de México. Así como, para la atención y participación, en calidad de Institución Integrante, en los Órganos de Gobierno del MPICDMX; **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México:** Para que en ejercicio de sus funciones lleve a cabo la realización de auditorías y/o revisiones que considere convenientes en las actividades que desarrolla el MPICDMX. Así como, para la atención y participación, en calidad de Invitado permanente, en el Órgano principal para toma de decisiones sobre las atribuciones del MPICDMX; **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México:** Para que en ejercicio de sus funciones brinde atención, seguimiento e implementación de medidas de protección emitidas a favor de las personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas que habitan y/o transitan en la Ciudad de México. Así como, para la atención y participación, en calidad de Institución Integrante, en los Órganos de Gobierno del MPICDMX; **Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México:** Para el ejercicio de sus funciones de promoción y difusión de derechos humanos en la Ciudad de México; **Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México:** Para que en ejercicio de sus funciones brinde atención, seguimiento e implementación de medidas de protección emitidas a favor de las personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas que habitan y/o transitan en la Ciudad de México. Así como, para la atención y participación, en calidad de Institución Integrante, en los Órganos de Gobierno del MPICDMX; **Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México:** Para que en ejercicio de sus funciones brinde atención, seguimiento e implementación de medidas de protección emitidas a favor de las personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas que habitan y/o transitan en la Ciudad de México; **Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México:** A fin de que realice las investigaciones de quejas por presuntas violaciones a derechos humanos. Así como, para la atención y participación, en calidad de Invitado permanente, en el Órgano principal para toma de decisiones sobre las atribuciones del MPICDMX; **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México:** Para la sustanciación de recursos de revisión, recursos de inconformidad, denuncias y procedimientos administrativos para determinar el presunto





## CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

incumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México; **Auditoría Superior de la Ciudad de México:** Para que en ejercicio de sus funciones lleve a cabo la realización de auditorías y/o revisiones que considere convenientes en las actividades que desarrolla el MPICDMX; **Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales:** Para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante dichas instancias; **Órganos Interno de Control:** Para que en ejercicio de sus funciones lleve a cabo la realización de auditorías y/o revisiones que considere convenientes en las actividades que desarrolla el MPICDMX. Así como, para la atención y participación, en calidad de Invitado permanente, en el Órgano principal para toma de decisiones sobre las atribuciones del MPICDMX; **Fiscalía General de Justicia de la CDMX:** Para la investigación y persecución de los delitos cometidos en la Ciudad de México. Así como, en ejercicio de sus funciones brinde atención, seguimiento e implementación de medidas de protección emitidas a favor de las personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas que habitan y/o transitan en la Ciudad de México. Además, para la atención y participación, en calidad de Institución Integrante, en los Órganos de Gobierno del MPI CDMX.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

- **Identificación:** El nombre, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, firma, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Matrícula del Servicio Militar Nacional, número de pasaporte, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, fotografía.
- **Electrónicos:** Correo electrónico no oficial, dirección IP (Protocolo de Internet), dirección MAC (dirección Media Access Control o dirección de control de acceso al medio), así como el nombre del usuario, contraseñas, firma electrónica.
- **Patrimoniales:** Bienes muebles e inmuebles, información fiscal, historial crediticio, ingresos y egresos, cuentas bancarias, seguros, fianzas, servicios contratados, referencias personales;
- **Datos sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales:** La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional en materia laboral, civil, penal, fiscal, administrativa o de cualquier otra rama del Derecho;
- **Datos académicos:** Trayectoria educativa, calificaciones, títulos, cédula profesional, certificados y reconocimientos.
- **Datos de tránsito y movimientos migratorios:** Información relativa al tránsito de las personas dentro y fuera del país, información migratoria;
- **Datos sobre la salud:** El expediente clínico de cualquier atención médica, referencias o descripción de sintomatologías, detección de enfermedades, incapacidades médicas, discapacidades, intervenciones quirúrgicas, vacunas, consumo de estupefacientes, uso de aparatos oftalmológicos, ortopédicos, auditivos, prótesis, estado físico o mental de la persona;
- **Datos biométricos:** huellas dactilares, ADN, geometría de la mano, características de iris y retina, forma de caminar;
- **Datos especialmente protegidos (sensibles):** Origen étnico o racial, características morales o emocionales, ideología y opiniones políticas, creencias, convicciones religiosas, filosóficas y preferencia sexual.





## CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, ubicada en General Prim 2B, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06010, con número telefónico 5555187354, en el correo electrónico [transparenciampi@gmail.com](mailto:transparenciampi@gmail.com), a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o bien mediante el número de TEL INFO 55 5636 4636.

-Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55 56364636).

-El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través de nuestro portal institucional <https://www.mpi.cdmx.gob.mx/>

Última fecha de actualización: 10 de diciembre de 2025.

